



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 de mayo de 2022

RADICADO	No. 05001 31 03 012 2016 00239 00
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	BEATRIZ EUGENIA TORO TAMAYO Y OTROS
ASUNTO	CUENTAS SECUESTRE Y ORDENA OFICIAR A CATASTRO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1209V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, las cuentas parciales presentadas por la secuestre FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIO de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 51 del C.G.P.

De otro lado, atendiendo la solicitud de la apoderada de la parte remanentista, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito, se remita oficio con destino a la **OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL DE ENVIGADO-ANTIOQUÍA**, para que a costa de la parte interesada expida el avalúo catastral de los bienes inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias **N°001-1137931 Y 001-1138008** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur, de propiedad del demandado FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROVINCIA DE TOSCANA NIT. N° 800.256.769-6. Líbrese el correspondiente oficio, el cual, en todo caso, habrá de ser gestionado por el extremo activo.

NOTIFÍQUESE.

NLB

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

